

rat (vbi, & præclaram Imaginem suam reliquit.) Y el antiquissimo Helva, Arçobispo de Zaragoza, hablando de la Imagen, dize: *Hanc eadem Iacobo tradidit alma Parens*: que la mesma Madre de Dios se la entregò à Santiago; y el señor Fiscal assienta por autoridad de la revelacion de Soror Maria de Jesus, que los Angeles formaron aquel Divino Simulacro.

Fiscal lib. 12
cap. 17.

18 Ciñendo, pues, el discurso, se puede formar assi esta historica demonstracion. Si Santiago traxera Imagenes de Maria Santissima Señora nuestra, era superfluo que los Angeles labrasen alli la del Pilar, pues siendo la primera dedicacion material que se hazia de Capilla, y Altar, no podia averlas empleado en otras materiales dedicaciones: Ni la naturaleza haze cosa superflua, ni la gracia milagros sin suma necesidad: luego era superfluo el que los Angeles milagrosamente traxessen la del Pilar, teniendo Santiago consigo Imagenes que colocar: y assi si no lo hizo, señal es evidente, y eficazissimo argumento que no las traia.

19 Y mas no siguiendose mayor gloria de la Imagen, ni estimacion particular de los Fieles, en que labrasen los Angeles; pues no puede dudar, que Maria Santissima Señora nuestra, los Apóstoles, y Evangelistas, y los inmediatos Discipu-
los

los de Christo Señor nuestro fueron en virtud, y santidad, sin comparacion mas que los Angeles del Cielo: luego de mas estimacion para los Catolicos, y mayor incentivo de la devocion de los Españoles, fuera vna Imagen, que la avia dado por su mano la mesma mano de Maria, que su santissimo Patron Santiago la avia conducido, labradola vn Dicipulo como Nicodemus, y pintadola vn Evangelista tan grande como San Lucas. A que fin eran los milagros, quando no servian de alentar mas à la devocion, ni mayor estimacion de la Imagen? Dirà que yà avia empleado las Imagenes en otros Altares, que en diversas Iglesias de España avia nuestro Santo Apostol erigido: pues el Fiscal solo pone por primera Iglesia formal en todo el mundo la de Santa Maria de Madrid. Pero à esta evasion cerraremos la puerta en adelante.

20 Lo tercero se prueba la mesma verdad. Si algunas Imagenes avia de aver traído Santiago, serian sin duda las que formò, segun algunos, ò segun otros, pintò San Lucas Evangelista. A este Divino Pintor atribuye la Historia, y tradicion de la Almudena su Santa Imagen: San Lucas no pudo pintar, ni aver pintado antes de la venida de Santiago à España

ña Imágenes de Maria Santísima Señora nueſtra: luego parece ſer falſa la tradición, y de fundamento debil toda la hiſtoria, que eſcrive el ſeñor Fiſcal. La mayor de eſte diſcurſo, no la negarà el Autor, por ſer lo que èl meſmo defiende, y aſſi toda la dificultad ſe reduce à probar la menor del ſylogiſmo. Supongo para ello, que San Lucas no fue Diſcipulo de la Mageſtad de Chriſto Señor nueſtro, ſino es del Apoſtol San Pablo. Que no fueſſe Diſcipulo de los Setenta y dos de Chriſto, conſta del Proemio de ſu Sagrado Evangelio, en que dize eſcrive, no lo que viò, ſino es lo que oyò à los que lo vieron: *Sicut tradiderunt nobis qui ab initio ipſi viderunt*: los Evangeliſtas teſtificaron de los Miſterios de la Vida de Chriſto Señor nueſtro; y ſiendo el teſtigo ocular digno de mas credito, como mas calificado, ſegun Ciceron: *Pluris eſt ocularius teſtis, quam audiri decem: qui audiunt, audita dicunt; qui vident, plane ſciunt*. Mas es vn ocular teſtigo, que de oídas dize: porque los que oyen, lo que oyen dicen, ſolo los que ven ſaben con claridad. Siendo, pues, tan eficaz teſtificacion, y concluyente la de vn teſtigo de viſta, no omitiera el Santo Evangeliſta, para la Evangelica autoridad eſta circunſtancia, afirmando, como San Juan, para moſtrar-

Cicer. in Tuſ.

*Iean. Epist. Can.
I. cap. I.*

se testigo mas calificado lo que avia visto, como visto, y lo oido como oido: *Quod audiimus, quod vidimus, quod perspeximus oculis nostris.*

21 Si huviera sido San Lucas Discipulo inmediato de Christo Señor Nuestro, forçoso era averle visto muchas vezes, tratado, y comunicado, y asistido, si no à todos, à muchos Misterios de la Vida, Muerte, y Resurreccion de Christo; luego no debia dezir en su Evangelio, que escribe: *Sicut tradiderunt nobis qui ab initio ipsi viderunt, sino es, sicut tradiderunt, & vidimus, segun nos dixeron, y vimos con nuestros ojos: con que no aviendo el Santo Evangelista escrito si quiera vn Misterio, que afirme vió; sino es lo que oyó à los que lo vieron, se infiere que no fue Discipulo inmediato de Christo.*

Bien es verdad, que algunos Autores dicen fue Discipulo de Christo, à los quales arguye con impaciencia *Stela in Lucam*; pero se ha de entender, que estos no hablaron en sentido riguroso de Discipulo de Christo inmediato; como tambien le llaman algunos Apostol de Christo, por *extensio*n, no por *propriedad*. Así Cornelio à Lapide: *Nomen Apostoli extensum quoque est ad Lucam, & Marcum.* Y la razon

*Cern. ad Rom.
cap. I.*

es por la conveniencia que los Evangelistas tuvieron en el Evangelizar con los Apostoles; siendo así, que nadie concederá fueron propriísimamente Apostoles San Lucas, y San Marcos. A este modo se han de entender los Autores, quando à San Lucas le dèn el título de Discipulo de Christo, no con toda propiedad, como à aquellos que inmediatamente convirtió, y enseñó Christo, sino es por extension analogá, y mediata, por aver entrado por medio de los Apostoles en la Escuela de Christo.

22 Fue digo otra vez Discipulo del Apostol San Pablo. Así lo sienta, y dize con claridad el Breviario Romano en las Lecciones que reza de San Lucas (que segun el Autor, se deben respetar por fidedignas, y sin deslizarse en temerario, ninguno lo puede contradexir:) *Fuit, dize, Discipulus, ac sectator Apostoli Pauli, & peregrinationum eius comes.* Fue Discipulo del Apostol San Pablo, y compañero en sus peregrinaciones. Son de este mesmo parecer gravísimos Autores, el Maximo Doctor San Geronimo, San Isidoro, Suarez, Baronio, y otros muchos, que cita, y sigue Cornelio à Lapide en los Preambulos à los Actos de los Apostoles. Solo resta saber el año en que Christo Señor nuestro convirtió à San Pablo; y en este

*Fiscal, lib. 2.
cap. 15. in princ.
& fin.*

*Corn. Act. cap.
12.*

Cor. Act. Cap. 12.

punto, la sentencia mas probable es la que sigue Cornelio à Lapide, que afirma fue en el año de treinta y siete.

23 Todos estos principios supuestos, està clara la prueba de la menor, en que consistia toda la dificultad del sylogismo. San Pablo, que convirtiò à San Lucas, fue iluminado, segun lo mas probable en el año de 37. Esse mesmo año de 37. como afirma Dextro, Hauberto, y Cornelio à Lapide, en el lugar citado, vino el Apostol Santiago à predicar à España: luego no era facil en esse mesmo año huviesse San Pablo convertido à San Lucas, y pintar, ò formar la Imagen de la Almudena, y otras que traeria en su compania. Y si acaso dixere el contrario, que es muy probable, que San Pablo fue convertido el año de 36. y que en esse mesmo año convirtiò à San Lucas, estando en todo el atareado el Santo Evangelista en su Taller fabricando con toda prisa Imagenes, para que Santiago las conduxesse; sobre no tener Autores que puedan apoyar este sentir, ni averlo visto el señor Fiscal, es falsissimo: pues San Lucas siendo Antioqueno; lo mas verosimil es, fuesse convertido la primera vez que el Apostol predicò en Antioquia, quando segun el mesmo Santo Evangelista afirma; San Bernabè, y San Pablo

pre:

predicaron en aquella Ciudad por todo vn año, convirtiendo innumerables à la Fè de Jesu-Christo: de tal suerte, que desde entõces empezaron à llamarse los Discipulos Christianos. Todo lo qual sucediò el año de 42. como siente Cornelio à Lapide: luego es imposible defender, que por los años de 36. ò 37. huviessse Imagenes pintadas por San Lucas, que pudiesse conducir à España nuestro Glorioso Apostol Santiago. Sino es que diga el Fiscal piatò las Imagenes San Lucas antes de convertirse; lo qual tengo en su misma sentencia por improbable: Pues (segun dize) *San Lucas, no hizo logro del Arte de Escultor, y Pintor; le exercia para ocupar la ociosidad de tiempo, y por la familiaridad que tuvo con la Virgen nuestra Señora; y es muy puesto en razon su sentir: porque siendo el Evangelista famosissimo Medico, como tiene el Breviario Romano, el pintar Imagenes de Maria, no seria por logro, sino es por devocion, y por la familiaridad que tuvo con la Virgen nuestra Señora, que no se consigue en poco tiempo; y assi si esta le impeliò à hazer Imagenes suyas, forçoso era las huviessse labrado, ò pintado despues de algunos de convertido.*

*Corn. Cronetaz
Act. Apost.*

*Fiscal, lib: 14
cap. 5.*

24. Lo quarto se prueba con evidencia de
la

la Historia, que la de la Almudena, y sus tradiciones tienen poco de verdad, por lo que contradize à lo autentico de las Historias verdaderas; porque en la tradicion, y en la Historia de esta Santissima Imagen, se afirma, que Santiago, con San Calocero Obispo, traxo, y colocò el Santo Simulacro, quedando, segun el señor Fiscal, San Calocero Obispo consagrado con mucha solemnidad de la Santa Iglesia, Primada del mundo de la Almudena. Todo lo qual es apocripho, y insufrible impostura, como se verá claro en Dextro, que es el vnico Patron à quien sigue el contrario. Despues de aver dicho Flavio Dextro año de 37. que Santiago vino à España, y visitò muchas Ciudades; refiere por su orden los Discipulos que traxo, señalando con tanta expresion à cada vno, la dignidad, y oficio que tenia (que parece profetizava las quimeras que sobre èl se avian de fundar, y advertido de ellas, en la precision tan laconica que sigue, dava doctrina para desvanecerlas) el texto dize así: *Multos etiam*

Dextr. ann. 37: Discipulos, precipuos autem numero duodecim, more Apostolico in Hispaniam secum portat; scilicet Episcopos Basilium, Pium, Athanasium: Maximum, Chrisogonum, Presbyteros: Theodorum, Cecilium, Thesiphontem, Iscium,

*Calocerum, Lectores: Torquatam Exorcistam;
& secundum Indalecium, Euphrasium Ostia-*
7105.

25 Bayan en nuestro idioma Castellano, para que todos reparen que advertido fue Dextro, en señalar à cada Discipulo de Santiago la dignidad, y oficio con que en España entraron. Lleva consigo (segun la costumbre de los Apostoles) Santiago à España muchos Discipulos: los principales fueron doze. Conviene à saber, Obispos Basilio, Pio, y Athanasio: Maximo, Chrisogono, Presbyteros: Theodoro, Cecilio, Tesiphonte, Iscio, Calocero, Lectores: Torquato, Exorcista; y segundo, Indalecio, Euphrasio, Ostiarios. De lo qual se infiere, que quando entrò en España San Calocero acompañando à Santiago, solo era Lector. Veamos aora, si en España le hizieron Presbytero, y Obispo, en que conozcamos, si es verdad lo que refieren las tradiciones, y Historia de la Almudena de este su Santo Obispo.

26 Prosigue Dextro, despues de aver referido lo que estos Santos Discipulos eran al entrar en España, lo que estos mesmos doze Discipulos, fueron despues dentro, y fuera de España: *Ex his Basilins successit Petro Bracharensi: Athanasius fuit primus Episcopus Cesar-*

Dextr. Ibid.

Augustanus, Pius Hispalensis. Alios etiam Sanctus Iacobus creavit Episcopos, &c. De estos (notese que habla relative, dando à entender, que de estos doze Discipulos, que ha hecho mencion, son los que despues nombra para diversos officios, y dignidades, que en España tuvieron) de estos Basilio sucediò en el Obispado à Pedro Bracharense; Athanasio fue el primer Obispo de Zaragoza: Pio de Sevilla, &c. Y por ultimo, llegando à San Calocero, cuenta lo que se hizo del con tanta claridad, que parece estava viendo lo que oy sucede, para desmentir imposturas: Postea Calocerus profectus in Italiam adest Apollinari Rabennatum Episcopo, & ab illo factus Presbyter, succedit, Marciano; & factus est Episcopus centenario maior, vicens tamen. Despues Calocero se fue à Italia en donde se juntò con San Apolinar Obispo de Ravenna; y hecho por el Presbytero, succediò à Marciano, y fue hecho Obispo de mas de cien años, aunque con bastantes fuerças. Nosè como podia con mas claridad Dextro oponerse à las tradiciones de la Historia de la Almudena: pues si despues de aver predicado algunos años San Calocero en la Carpentanea, siguiò à San Apolinar, Obispo de Ravenna, el qual le ordenò de Presbytero, y despues te-

niendo mas de cien años, le consagrò Obispo para que sucediesse à Marciano, se sigue por infalible consequencia, que todo el tiempo que predicò en España San Calocero, ni era Obispo, ni Presbytero, sino es à lo mucho Diacòno. Pues siendo la dignidad de Obispo superior à la de Presbytero, no le avian de hazer Presbytero en Ravenna, aviendo sido primero Obispo, Primado de las Españas, y de todo el mundo, en la Santa Iglesia de nuestra Señora de la Almudena. En que conocerà el menos entendido el credito que puede tener vn libro, que al principio pone à San Calocero colocando la Imagen Santissima de la Almudena, con todas sus infulas Episcopales. Què verdad puede tener la Historia, que solo se vale de Flavio Dextro, mirandole con respecto de su Aquiles, que tan claramente le contradize en la consagracion tan solemne, que de San Calocero, en Obispo del Gran Templo de la Almudena refiere: y finalmente si basta vna mentira, para no dar credito à quien solemnemente la dixo en todo lo demàs que afirmare, siendo esta tan crassa, y el fundamento de toda la tradicion de la Almudena, por todos los caminos merece, no se le dè fec? Supuesto, pues, que estas tradiciones, se discontinuaron tanto por 373. años, que

Lea el curioso lector, para comprobacion de estos en el cap. 19. el nu. 198.

son tan poco conformes à las Historias, sin tener Autor Clásico que las patrocine, no será arrojado el negarlas; y mas quando, sin què, ni para què, se vè la razon provocada, y precisada à bolver por la verdad.

CAPITULO QUINTO.

Examinase la verdad de las tradiciones que el Real Convento de nuestra Señora de Atocha tiene à cerca de su Santa Imagen.

27

YA Que se ha visto la poca fee, que vn prudente, y desapasionado juyzio, debe dar à las tradiciones, è Historia de nuestra Señora de la Almudena, resta vèr la que tributarle debe à las de nuestra Señora de Atocha. A estas convienen, con toda razon, las autoridades que el Autor contrario pone en el primer capitulo de su tomo, en favor de las tradiciones heredadas de padres à hijos: las quales por no gastar tiempo, tinta, ni papel omito. Le alas en èl quien de su grande erudicion gustare: pues es indubitabile, entre Catolicos Christianos, merecen toda creencia si se visten de las dos circunstancias

cias dichas , de no ser discontinuadas en el tiempo , ni contravenir à la autentica autoridad de las Historias. Así afirmo , y defiendiendo , son las que conserva portantos siglos esta Imperial Villa à cerca de la antigüedad de su Santissima Patrona de Atocha ; conviene à saber que la traxeron , y colocaron en su Hermira , por los años de cinquenta San Pedro , ò sus Discipulos ; que la pintò San Lucas , y la labrò San Nicodemus.

28. En quanto à lo primero , solo quien està aluzinado de la imprudente passion , que empaña lo diafano , y cristalino del conocimiento , puede negar que nuestra Señora de Atocha ha estado presente siempre à los ojos de esta Imperial Villa , con solemnissimo culto , aun en la inundacion Arabica , venerandola los Catolicos de nuestra antiquissima Mantua , como à vnico auxilio , y patrocinio singular , induciendo terror , y espanto al atrevido orgullo del Mahometano. Entrando , que segun Quintana escribiò en el tiempo del cautiverio , dize:

Despues de la Bienaventurada Virgen Maria de la Columna , en la Ciudad de Zaragoza , es la de Madrid , à quien los Discipulos de San Pedro traxeron desde Antioquia , quando el Santo Apostol vino à las Españas. Y por el

*Entrand. in Ad-
vers. num. 108.*

mismo tiempo , refiere el milagro que hizo
 nuestra Santa Imagen , dando vida à la muger,
 y hijas de Don Garcia Mozarave de Madrid. Y
 si en aquel tiempo , que este Autor escribe , es-
 tuviera escondida , no fuera tan celebre, ni aun
 huviera memoria de ella. Quintana (Autor el
 mas Clasico de los que han escrito grandezas
 de Madrid) afirma , que entre las condiciones,
 que al entregarse à los Moros pidiò esta Impe-
 rial Villa , fue vna la conservacion de la Her-
 mita , y el culto publico de esta Santa Imagen:
*Las Iglesias, dize, que señalaron en esta Villa
 los Christianos, que quedaron en ella debaxo
 del miserable yugo de este Cautiverio, pare-
 ce fueron las de San Martin, y San Ginès, la
 Hermita de Santa Cruz:::: y la antigua Her-
 mita de nuestra Señora de Atocha: pues nunca
 faltò de este Pueblo, el culto, y veneracion de
 esta Venerable Imagen, mientras durò la capti-
 vidad, en que le tuvieron los Alarbes. Siguen
 à Quintana otros muchos Autores, que con
 erudicion grande han escrito libros, no frag-
 mentos mal limados, como se puede ver en
 Zepeda, y en el mismo Quintana, en la Histo-
 ria que escribió de la antigüedad de nuestra Se-
 ñora de Atocha.*

*Quint. lib. I.
 cap. 39.*

29 Y no convengo en que fuesse el con-

cus-

curso à esta Santa Imagen, aun en aquel tiempo de tantas calamidades corto, como à este Autor injustamente le parece: Supuesto dize, hablando del tiempo de la cautividad, mor- diendo con poco respecto, y con demasiada embidia, el culto que tendria con estas pala- bras: *Y aunque es verdad, que la Milagrosa Imagen de Atocha tiene solemne concurso, y se- quito fervoroso, y le merece mayor; en aquella misera edad parece que no tendria tanto, sien- do Humilladero, ò Hermita de vna despoblada Aldea.* Digo que se conoce, falta, como à la verdad, à la piedad, y al estilo Historico. Al historico estilo, por vsar mucho de este verbo *parece*, bueno para vn Predicador Romancista; que en cada proposicion, por su poca Theolo- gia teme al Santo Oficio, no para vn Historia- dor, y Coronista Regio, que se debe radicar en lo solido de la verdad, que fisica, y realmen- te ha sucedido. Desacredita tambien la piedad, que debe tener, como hijo de Maria Santissi- ma Señora nuestra à su Santa Imagen de Ato- cha: pues si lo que *parece*, no es en la realidad, mejor la acreditarà, no aviendo cosa en con- tra, pareciendole tendria entonces solemne concurso, y sequito fervoroso, que no pare- ciendole lo contrario. A la verdad tambien se

Fiscal lib. 12
cap. 16.

opone: pues dize el Historiador mas acertado de Madrid Quintana, ponderando la devocion grande de Don Garcia Ramirez à nuestra Señora de Atocha, en el tiempo de los Arabes: *Alli vivia con su familia (esto en Ribas) lastimado de la perdida de su tierra, y del estado tan lamentable, como lastimoso de España, y mucho mas del desamparo, y soledad de la Venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha, de quien era devotissimo, que en aquellos tiempos era muy celebre, por la gloria de los milagros, que la Divina Clemencia obrava por su medio. De todo lo qual consta, que en el tiempo que nuestra Señora de la Almudena estava oculta, sin culto, y memoria de Madrid nuestra Señora de Atocha, no solo era venerada de esta Imperial Villa; pero muy celebre por la gloria de sus milagros: y si estos, por beneficios, imprimen mas en la memoria, la del Autor, ò instrumento de ellos: immarcescible estaria en aquellos tiempos de tanta calamidad, la tradicion del origen, Artifice, y Pintor de esta Sagrada Imagen.*

30 Pero porque las armas contra el enemigo, es mejor sean proprias de su armeria: note se lo que este mismo Autor, que impugnamos, refiere de nuestra Señora de Atocha, en el

Quint. lib. 1.
cap. 60.

Fiscal, lib. 2.
cap. 2.

el tiempo de la captividad: entre los Cavalleros que salieron de Madrid, en aquel tiempo que los Moros la ganaron: Fue vno de gran fama, y nobleza, nombrado Garcia, ò Gracian Ramirez, que salió con su Ilustre familia, à vivir à vn pequeño lugar, sito à las riberas de Xarama, por nombre Ribas (ò vezino à él) y este Catolico, y esforçado Varon juntò alli vn corto Exercito, à tiempo que regia el señor Don Pelayo en Asturias, y en Sobrarve, y Navarra Garci Ximenez otro, por los años de 720. Y poniendose à vista de Madrid peleò con el Moro, venciendole milagrosamente por invocacion de Maria Santissima, en su soberana Imagen de Atocha, que obrò aquel estupendo caso, que refieren sus Historias de resucitarle sus hijas, en cuya agradecida memoria le edificò vna Hermita. Fuera de esto, en lo mas del libro, assienta el señor Fiscal, que nuestra Señora de Atocha tuvo siempre publico culto, porque nunca estuvo en tiempo tan dilatado, como el de la persecucion oculta. Luego (no solo en sentencia de tantos Autores, cuya autoridad seguimos, sino es tambien de este vnico, cuyas novedades impugnamos) en el tiempo miserable del cautiverio de Madrid tuvo culto celeberrimo nuestra Santissima Imagen de Atocha, por la

gloria de los milagros que avia hecho, y por los estupendos que entonces obrò, dando vna victoria tan milagrosa à pocos Christianos contra infinidad de Moros, apareciendose en el ayre, segun vnos Autores, cegando con sus luzes à los enemigos de la Fè, segun otros con la espada desnuda, cercenando gargantas Moriscas: y finalmente dando vida à las hijas, y muger, que antes de la Batalla, el zelosissimo Cavallero de su honra Gracian Ramirez avia degollado. Con que por todas partes se concluye, que la tradicion antigua de nuestra Señora de Atocha, su origen, y principio no se marchitò, ni padeciò el parentesis trabajoso del olvido, antes siempre floreciò en esta Imperial, y Coronada Villa de Madrid.

31 De todo lo dicho se sigue con gran probabilidad, tienen mucha proporcion, y conveniencia las tradiciones, que en Madrid ay de nuestra Señora de Atocha, con las tradiciones Eclesiasticas tan celebradas de los Santos Padres, fundan estas argumento irrefragable de su infalibilidad; porque la Iglesia nunca ha padecido discontinuacion. Aun entre las persecuciones mas sangrientas, quando arruynados sus Templos, desterrados sus hijos, y perseguidos de tantos tiranos: en ella (contra quien
el

el Infierno prevalecer no puede) no han faltado , ni Suprema Cabeça que la gobierne , ni Obispos que velen con cuydado , ni Doctores , ni Maestros que la ilustren ; con que siempre permaneciò el depósito de las verdades , bebidas de las doze Fuentes , que fertilizaron en lo primitivo este Paraíso visible de la Iglesia , que fueron los Apostoles ; en sus sucessores , como no se entibiò el fervor , no se marchitaron las noticias , con que quedaron permanentes , y quedaràn por los siglos , para refrenar los entendimientos protervos de los Hereges. Assi , pues , en su linea , aunque muy inferior , quedaron las tradiciones de nuestra Señora de Atocha en el coraçon de Madrid , que como tenia presente à su Patrona , no permitia , estando la devocion en su punto , descaeciessen de su Protectora las noticias. Con que assi como el que negare por esta continua sucesion en la Iglesia , las tradiciones Eclesiasticas , se arguye de Herege ; assi en su modo , quien atrevido pudiesse dolo en las de Atocha , se convence de temerario. Pues podemos dezir de este Divino Sol , lo que David del quarto Planeta : *Neque est , neque fuit , qui se abscondat à calore eius* : ni ay , ni huvo , y tenemos esperança , que no avrà à quien el calor , è influxo de su virtud no al-

*Psalm. 43.**Deut. cap. 32.*

cance; y para nuestra seguridad en afirmarlas, cantar con David: *Auribus nostris audivimus, Patres nostri annuntiaverunt nobis.* Y si alguno con autoridad, y pertinacia las negare, lo del Deuteronomio: *Interroga Patres tuos, & dicent tibi, maiores tuos, & annuntiabunt tibi.*

CAPITULO SEXTO.

Compruebase la verdad de estas tradiciones, con la autoridad de las Historias.

32

PRobada yà la inmemorial tradicion, y continua del origen antiquissimo, y venerables privilegios de nuestra Señora de Atocha, resta el ver, no padece la desgracia, que la de la Santissima Imagen de la Almudena, de ser repugnante à las antiguas Historias, antes bien à ellas muy conforme. El principio radical en que se funda la sententia, que afirma, que nuestra Señora de Atocha fue traída por los Discipulos de San Pedro, ò por el mismo Principe de los Apostoles, es Flavio Dextro, Autor tan calificado, yà por el señor Fiscal de las Comedias, que

*Fiscal, lib. 1.
cap. 2.*

dize

dize del: *Murió este laureado Varon en Barcelona su Patria, en 21. de Agosto de 444. dexandonos en sus escritos estampas que venerar, buellas que seguir, y noticias que explayar, hijas de su piedad, prudencia, y sabiduria: Yá por tantos Autores gravísimos, como le interpretan, y le figuen, con singularidad, la Rota en su decision de primero de Março de 1630. determinando la venida de nuestro Santísimo Patron Santiago, solo cita à Flavio Dextro, diziendo: *Quam quidem historiam, & antiquissimam, indubitataque apud Hispanos traditionem; late prosequuntur gravissimi scriptores, nempe quoad mirificam Ecclesia constructionem, Author Chronici omnimode historia, que à pluribus Flavio Lucio Dextro adscribitur anno Domini 37. & ibidem Franciscus Bivaricus in Commentarijs. Grande es la autoridad, añade Don Miguel de Erce Ximenez, en su libro de la Predicacion del Apostol Santiago en los Reynos de España: Que dió à Dextro la Corte Romana en esta decision, y juizio contradictorio, y mucho mayor, la que recibió allí en el año siguiente de 1631. de la Congregacion de la reforma del Breviario Romano, que aprobò con Breve especial Urbano VIII. y por esta razon, la sentencia de Dextro, que se lee**

*Erce part. 1.
trat. 7. cap. 18.
num. 17.*

en la leccion quinta de 25. de Julio ; y es, que à los siete Discipulos de Santiago , que coloco- do su cuerpo en Compostela , fueron à Roma , y los ordenò Obispos San Pedro , y bolvió à em- biarlos à España , para que continuaran la pre- dicacion de su Maestro. La qual Historia se toma de Dextro , que demàs de referir el caso à la letra , pone los nombres de los siete Disci- pulos de Santiago , en el fin del año de 43. y principio de 44. con las quales aprobaciones de la Curia Romana , queda ya por cierta , llana , y mayor de toda excepciou la doctrina de Flavio Dextro. Vease este Autor , y se conocerà me- jor la grande autoridad , que Flavio tiene por tantos gravísimos Autores , como le han inter- pretado , y seguido : que yo dexo por no gastar tiempo , y cansar al Lector.

Dextro ann. 50.

33 Este Autor , en el año de 50. dize: *Petrus vt Christi Vicarius Hispanias adiit , Imagines Antiochia delatas , asert.* Que quieten dezir , Pedro como Vicario de Christo fue à España , llevando Imagenes desde Antiochia. Siguele Hauberto Hispalense , del qual dize nuestro Fiscal : *Afiançamonos tambien sobre la antigua , y docta sentenciam de Hauberto Hispa- lense , Monge Benedictino , autorizada con la au- toridad del Coronista de su Magestad Don An-*

Fiscal lib. I.
cap. 2.

nio de Lupian Zapata , y eruditamente ilustrada , con el Coronista Mayor de la Orden de San Benito , el Maestro Fr. Gregorio Arguez. Este Autor (tan grave , y autorizado por nuestro Fiscal , Autor en esta parte muy desapasionado , pues ni él , ni Dextro afirman , que Santiago traxesse Imagenes de Maria Santissima Señora Nuestra à España : y assi se debe creer solo la fuerza de la razon , le obligò à acreditarlos con elogios tan elevados) sigue , como en todo à Dextro , diciendo : *Etoc eodem anno Petrus Vicarius Christi Hispanias adiit , & in eas Provincias collocat multas Imagenes Beatæ Virginis.* A estos antiguos Autores siguen con gran conformidad muchos , que en diversos tiempos han florecido. Y siendo este principio positivo , y afirmativo , con mucha razon se puede inferir , y con gran probabilidad afirmar de algunas Imagenes de Maria Santissima Señora nuestra , que en España con suma veneracion se veneran , fueron traídas , ò por San Pedro , ò sus Discipulos , principalmente de aquellas en quien conspiran muchos Autores Clasicos , y dignos de toda fee.

Hauber. ann. 56

34 De estas , la mas principal , y primera , que gravissimos Autores señalan , es la Venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha ; assi lo

lo afirmó Luis Prando en sus escritos, que tienen de antigüedad mas de 700. años, Juliano, que el que menos, le concede de antigüedad 500. y mas años, en el tratado de las Hermitas de España, que afirma le dictò, siendo de mas de 100. años, dize así: *Ay una Hermita en Madrid de Santa Maria de Antioquia, y en ella una Imagen de la Virgen Maria, la qual fue traída desde Antioquia, y se colocò en Madrid por los compañeros del Apostol San Pedro. A estos tan antiguos, y graves Autores (que nuestro Fiscal de Comedias aprueba, y exorna con elogios grandes) siguen mas de treinta testigos Autores los mas Clásicos de nuestros tiempos, que aplauden, y confirman esta mesma sentencia, los quales podrá ver el Curioso en Zepeda, en su erudito libro de nuestra Señora de Atocha, capitulo 6.*

35 Solo pondré tres, por ser Comentadores muy Sabios, de Flavio Dextro: cuyas autoridades en esta parte son de mucho peso, como de aquellos à quien pertenece el determinar la proposición vniversal del Autor, que comentan. El primero es, el Maestro Vibar, Autor de grande opinion, y en sentir de quantos le han leído, doctíssimo: particularizando la vniversal proposición de Dextro, dize así: *San Pedro*

dro

*Julian. in Herem.
mit. num. II.*

*Vibar. in Com.
Dextr. ann. 50.*

dro vino à España, traxo consigo Imagenes desde Antioquia, y de esta verdad persevera en nuestros dias en Madrid no leve testimonio en la Santa Imagen, llamada vulgarmente de Atocha; es opinion de muchos ser su antigüedad, y origen del tiempo de los Apostoles. Confirmasse este sentir: porque antiguamente esta Santa Imagen se llamó de Antioquia, de donde se corrompió en el de Atocha: apoyan tambien este motivo los caracteres Griegos, que están gravados en su Imagen, por donde consta, que los Españoles la recibimos, por traída de Antioquia. El segundo Comentador es Rodrigo Caro, el qual determina del mesmo modo, que Vibar, la universal de Dextro: De estas Santas Imagenes, dize, y venerables se guarda hasta nuestros tiempos en Madrid, y se reverencia con gran frecuencia del Pueblo, por ser tradicion imemorable, es vna de las mesmas Imagenes que San Pedro Apostol traxo desde Antioquia à nuestra España. Cita à Lope de Vega, facundissimo, y discreto Poeta, en la Vida de San Isidro Labrador, que cantò de esta suerte

Diziendo que fue embiada,
De Antioquia en que fundada
San Pedro su Silla tubo:
Y que grande tiempo estubo
Con este nombre estimada.

Caro apud Dext.
ann. 50.

Yal